



SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y NVEVE.

Todo el Congregante de la villa de la Real Audiencia de  
por mayor su mero y exclusivo. Eleyto por talz Camarero  
de Comedias los señores D. Juan Piquelone y Salazarca y D.  
D. C. M. para los qualz e pasan las funciones que les Corres  
ponde

El Sr. D. Juan Navarrete Reg.º de la Real Audiencia de  
manda sea testimonio de todo el presente Cavildo. Luce  
entendida quando se le libre conforme lo saliera

Todo lo qual Acordo sea Cuidado por amor nos sin delecta  
nori de q. Ramon fee =

Juan Piquelone y Salazarca Reg.  
Juan Navarrete Reg.  
Juan Piquelone y Salazarca Reg.

Cavildo Ordinario de la N. y R. Audiencia de Caragena  
y Caen Capitulaz de ella la mañana de oy veintey siete  
de Mayo año de mil Setecientos noventa y nueve se  
Congregaron a Cavildo Ordinario los señores Conde de Casana  
Don Alonso y Militara de una Plaza, D. Juan Piquelone

